

LIGA DEBATE

Reglamento 2020-2021

1. EQUIPOS

1.1. Los equipos estarán compuestos por un mínimo de cuatro y un máximo de ocho alumnos o alumnas.

1.2. Cada equipo estará coordinado por un profesor de su centro, que ostentará la condición de responsable. El profesor responsable representa al equipo ante la organización. Cualquier sugerencia o reclamación que el equipo considere oportuno transmitir a los jueces o la Organización, se canalizará a través del profesor responsable.

1.3. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de una misma edición de Liga Debate.

2. TEMA DE DEBATE

2.1. El tema a debatir en la categoría A será: “¿El estado de alarma es una medida eficaz en caso de pandemias como la Covid-19?”.

2.2. El tema a debatir en la categoría B será: “¿Debe la prueba de EBAU ser igual en todas las comunidades autónomas?”.

3. EL DEBATE

3.1 La lengua oficial de los debates es el castellano.

3.2. En cada debate se enfrentarán dos equipos. El día del debate, el jurado realizará un sorteo público extrayendo las posturas “A favor” o “En Contra” del tema a debatir, informando a cada equipo participante quince minutos antes del comienzo de su intervención.

3.3. Durante el debate los equipos estarán compuestos por cuatro miembros.

Una vez iniciado el debate, y durante el desarrollo del mismo, los integrantes de los equipos participantes no podrán comunicarse por ningún medio con personas ajenas a su equipo.

Los miembros del equipo que no participen en ese debate, un máximo de cuatro, no podrán sentarse junto al resto del equipo, ni comunicarse con sus compañeros por ningún medio.

3.4. El profesor responsable podrá sentarse junto al equipo pero únicamente le estará permitido comunicarse con sus miembros mediante notas manuscritas que les pase y que no podrán ser respondidas por ningún medio, ni siquiera tampoco por otras notas.

3.5. En el desarrollo del debate participarán por turnos los cuatro oradores de cada equipo, con arreglo al siguiente orden de intervención:

Equipo A Favor. Exposición inicial: 3 minutos.

Equipo En Contra. Exposición inicial: 3 minutos.

Equipo A Favor. Refutación: 4 minutos.

Equipo En Contra. Refutación: 4 minutos.

Equipo A Favor. Refutación: 4 minutos.

Equipo En Contra. Refutación: 4 minutos.

Equipo En Contra. Conclusión: 3 minutos.

Equipo A Favor. Conclusión: 3 minutos.

3.6. En los turnos de exposición inicial el orador hará una sucinta presentación de la tesis principal y los argumentos sobre los que sustenta su postura y que su equipo desarrollará a lo largo del debate.

3.7. Durante las refutaciones los oradores deberán contrarrestar los argumentos del otro equipo con los suyos propios, sosteniendo su posición y aceptando a su discreción las preguntas que se le formulen por el equipo que no esté en uso de la palabra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.11.

3.8. En las conclusiones, el equipo en uso de la palabra hará un resumen o balance de lo acontecido en el debate, potenciando tanto los puntos fuertes de la argumentación de su equipo como los débiles del equipo contrario. En ningún caso se le permitirá refutar ni añadir datos o argumentos nuevos.

3.9. En cada debate deberán participar cuatro miembros integrantes de cada equipo, si bien solo podrá intervenir un único orador en cada uno de los turnos y será este el que se aproxime, si fuera necesario, a la mesa del equipo para recoger notas, gráficos, fuentes o cualquier otro material que necesite durante su intervención. Ningún orador podrá intervenir en más de dos turnos durante un mismo debate.

3.10. Durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al orador en el uso de la palabra. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente, cuando el orador lo estime oportuno, se le concederá la palabra. Las interpellaciones no podrán durar más de quince segundos y deberá limitarse a plantear preguntas, nunca a desarrollar argumentaciones. En cada refutación se podrá hacer un máximo de cuatro interpellaciones.

3.11. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie, pudiendo utilizar, para evidenciar los argumentos, cuantos medios estimen convenientes.

El uso de Internet no estará permitido durante el debate.

Liga Debate es primordialmente un ejercicio de dialéctica y oratoria. No obstante, los equipos podrán usar recursos externos al orador y golpes de efecto para apoyar sus argumentos. Sin perjuicio de lo anterior, está prohibido el uso de presentaciones audiovisuales o programas informáticos de presentación de diapositivas.

3.12. Durante el debate no se permite la entrada o salida de personas de la sala, sean integrantes de los equipos participantes o público asistente.

4. JURADO

4.1 El jurado estará compuesto por un número impar de jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de presidente.

4.2. La máxima autoridad en la sala antes, durante y después del debate es el **presidente del jurado**, quien tendrá las siguientes atribuciones:

a) verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes a la hora de inicio del debate;

b) sortear las posturas a favor y en contra y anunciar a la sala el resultado, así como presentar a los equipos participantes y a los otros jueces al público asistente;

c) mantener el orden y comunicar si las hubiese, las penalizaciones a los equipos;

d) a instancia del equipo contrario, requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante el desarrollo del debate sino al finalizar este.

4.3. Una vez finalizado el debate, el jurado debe emitir un veredicto de forma colegiada en el que declarará ganador a uno de los dos equipos. Las deliberaciones serán secretas y no se permitirán empates.

4.4. Los profesores responsables de los equipos podrán, antes de que comience formalmente el debate, solicitar al jurado la recusación de cualquier juez, por cualesquiera motivos que en su opinión pudieran comprometer la imparcialidad del jurado; en particular: el parentesco, la amistad íntima o la enemistad manifiesta con los oradores o el interés directo en el resultado del debate. En ese caso, el jurado se reunirá y, oídas las partes, adoptará una decisión.

5. RESULTADO DEL DEBATE

5.1 El jurado elegirá mediante su veredicto al equipo ganador. Dicho veredicto se hará constar en acta. Además, cada equipo recibirá una puntuación numérica, a efectos de dirimir posibles empates.

5.2. En caso de empate en fases de grupos, se atenderá a los siguientes criterios:

a) mayor número de victorias obtenidas en la fase correspondiente, provincial o autonómica.

b) mayor puntuación obtenida en los aspectos relativos al fondo del debate.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

6.1. A la hora de determinar el resultado del debate los jueces valorarán aspectos relativos tanto al fondo como a la forma de las intervenciones, el desarrollo del debate y la actitud de los miembros de los equipos.

6.2. Entre los aspectos relativos al fondo del debate los jueces tendrán en cuenta:

a) que las intervenciones estén orientadas a responder a la pregunta del debate;

b) la variedad de los argumentos empleados en el debate;

c) el empleo de evidencias exactas y rigurosas;

6.3. En cuanto a la forma del debate los jueces valorarán entre otros, los siguientes aspectos:

a) la naturalidad y expresividad de los oradores, así como su dominio de la voz y los silencios;

b) la creatividad expositiva, especialmente en las introducciones y conclusiones, así como el uso de un lenguaje variado y apropiado a lo largo de todas las intervenciones;

c) el contacto visual de los oradores con público, equipo contrario y jurado, así como el correcto dominio del espacio.

6.4. Los jueces tendrán en cuenta durante el desarrollo del debate:

a) la capacidad para adaptarse al debate y debilitar los argumentos de la postura contraria;

b) el uso adecuado de los turnos y los tiempos;

c) la concesión de la palabra en las interpelaciones y la claridad de las respuestas.

6.5. Durante todo el debate, los jueces valorarán también con un punto la actitud de los miembros de ambos equipos, tanto cuando estén en uso de la palabra como cuando se encuentren en la mesa.

6.6. La puntuación que cada juez dará a cada uno de los equipos podrá ser como máximo de 10 puntos y como mínimo de 0 puntos. La puntuación se calculará sumando la valoración de cada uno de los aspectos: fondo (3 puntos), forma (3 puntos) desarrollo (3 puntos) y actitud (1 punto).

7. PENALIZACIONES

7.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión. Es potestad del jurado la imposición de dichas penalizaciones, haciéndolas constar, en ese caso, en el acta del debate.

7.2. Los avisos consistirán únicamente en una amonestación verbal y no tendrán ningún tipo de consecuencia en el resultado del debate. El presidente del jurado realizará un aviso cuando los miembros de un equipo incurran en:

- exceso notable en el uso de la palabra, utilizando más de quince segundos del tiempo concedido en cada turno o para la formulación de preguntas;
- defecto notable en el uso de la palabra dejando sin utilizar más de quince segundos del tiempo concedido en cada turno;
- utilización del turno de preguntas para realizar comentarios o aclaraciones, o si se produce diálogo cruzado sin haber recibido el uso de la palabra.
- superar el tiempo establecido para la interpelación o no ajustarse a lo establecido en este reglamento;
- gesticulación exagerada por parte de alguno de los integrantes del equipo que pueda incomodar al otro equipo o a los presentes en la sala;
- retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta diez minutos.

7.3. Las faltas leves supondrán la pérdida de un punto en la valoración final y se darán por:

- acumulación de dos avisos en un mismo debate;
- desajuste positivo o negativo de más de sesenta segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención;
- enunciar una cita o dato falso o poco veraz. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por el equipo contrario, se seguirá lo establecido en el punto 8.1 del presente reglamento.
- retrasos en la hora de asistencia al debate superiores a diez minutos e inferiores a veinte minutos.

7.4. Las faltas graves supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate, dando como vencedor al equipo contrario con una valoración de 8 puntos sobre 10. Se darán por:

- acumulación de tres faltas leves;
- retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de veinte minutos;
- uso de cualquier dispositivo tecnológico que posibilite el contacto con una persona que no se encuentre en la sala durante el debate;
- la falta del debido respeto al jurado, al público, al cronometrador, a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate; y
- comportamiento antideportivo, manifestado mediante escarnio hacia el otro equipo.

7.5. En su función de mantener el orden en la sala, el presidente del jurado tendrá potestad para, previa advertencia, expulsar a cualquier miembro de un equipo o del público presente que muestre comportamientos antideportivos o contrarios al orden público, o al normal desarrollo del debate.

8. RECLAMACIONES

Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse dirigiéndose al Jurado una vez concluido el debate y antes de que aquél se retire a deliberar. Posteriormente no será admitida ninguna reclamación.

9. ACEPTACIÓN

La participación en el Liga Debate supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.